

LA HUERTA

Para terminar, se puede mencionar la sugerencia vecinal de dedicar provisionalmente a huertos familiares los terrenos, inmediatamente al norte del Canal, que ocupa el sector de suelo urbanizable SUZ(D)38/1.

En nuestra opinión, en lugar de este ámbito, con plan parcial y proyectos de urbanización aprobados definitivamente en 2008, sería más adecuado impulsar como gran dotación rústica al servicio de San José y de Las Fuentes la extensa huerta situada al este de este último barrio y el vecino soto de Cantalobos. Una activa actuación en este territorio podría suponer la recuperación de un valioso espacio agrario que hoy está en franco declive y un importante enriquecimiento de ambos barrios, facilitando el disfrute de las márgenes del Ebro y creando áreas de huertos familiares, sociales y escolares accesibles a los vecinos, que podrían completarse con instalaciones que apoyaran un uso decididamente productivo, ligado al cultivo ecológico con vistas al suministro a los mercados locales e incluso a actividades hosteleras que atrajeran visitantes a esta área.



Se abundará en esta actuación, para la que podría recurrirse a la regulación del sistema general no urbanizable de mejora del medio rural contenida en el plan general de Zaragoza (modificación 86, exp. 654108/2012), en la memoria que en su momento se redacte a propósito de Las Fuentes.